



Nº 310-73-SEGA-2020

10 de marzo de 2020

Licenciado  
Román Marchena Marín  
Jefatura  
Delegación Regional OIJ, Pococí

Estimado señor:

Según lo establecido en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, corresponde a la Sección Auditoría de Seguimiento y Gestión Administrativa de este Despacho, verificar la implementación de las recomendaciones emitidas en nuestros informes, cuya ejecución recae sobre el área a su cargo.

De igual forma, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que nuestro despacho, aplique un proceso de seguimiento de éstas derivadas de los servicios de auditoría, para evaluar las acciones efectuadas por la Administración Activa y determinar su ejecución dentro de los plazos definidos.

Cabe señalar que, el proceso de seguimiento, consta de dos revisiones, si durante la primera se determinan algunas pendientes, se procederá a efectuar una segunda evaluación en el momento que estime pertinente esta Sección.

Las disposiciones que en esta oportunidad serán sujetas de verificación son las siguientes:

Despacho	Nº Informe de Fiscalización	Nombre del Estudio de Auditoría	Recomendaciones a atender
Delegación Regional de Pococí	201-19-SAE-2019 Primer Seguimiento	<i>Evaluación de Gastos Confidenciales en las Delegaciones del OIJ de Pococí, Puntarenas y Liberia.</i>	<b>4.9, 4.10, 4.15, 4.16, 4.17 y 4.18</b>

Dicho seguimiento será efectuado por el Licenciado Luis Solano Valverde y la Licenciada Claudia Hurtado Guevara, profesionales de esta Auditoría, en coordinación con la Jefatura de esta Sección, a cargo del Máster Carlos Luis García Aparicio y está programado para el periodo entre el 23 al 27 de marzo del año en curso.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno, en el cual se señalan las potestades que esta ley otorga a la Auditoría Interna, agradecemos se comuniquen a quienes corresponda el inicio de este seguimiento, para que se pueda disponer de la colaboración y facilidades necesarias para llevarlo a cabo.



Atentamente,

Roy Díaz Chavarría  
Subauditor Judicial

*lasv*

 Archivo (Proyecto SEGA-19-2020)